

La Secretaría de Hacienda refinanciará la deuda de Pemex

Mientras que el gobierno federal se financia a tasas que rondan el 5%, la estatal petrolera tiene que pagar más del doble, admite Octavio Romero; pasivos rondan los dos billones de pesos

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

La deuda total de Petróleos Mexicanos (Pemex), que se ubica en 1.95 billones (millones de millones) de pesos, es más cara que la deuda del país, con tasas de 11% en comparación con el 5% de los bonos soberanos, así que por lo menos en lo que resta de la presente administración, Hacienda absorberá los vencimientos de los compromisos de la empresa, según su director general, Octavio Romero Oropeza.

"La deuda de Pemex es la deuda del país, van juntas. No tiene ningún sentido que Pemex le regale dinero a las grandes financieras, a los grandes bancos. El presidente de la República ha determinado que ahora las emisiones o refinanciamientos de bonos los haga el Ministerio de Hacienda de acuerdo a los costos financieros del soberano, y esto le ahorrará mucho dinero al país", aseguró el directivo en conferencia de prensa.

El saldo de la deuda y los plazos para sus vencimientos, las transferencias de recursos que el gobierno le ha realzado y la declinación en su extracción de crudo son las causas que pusieron a la estatal en una situación de alerta en lo que respecta a sus notas y perspectiva de crédito, mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador defiende de esta política de rescate a la petrolera del Estado.

El saldo total de los pasivos de Pemex se disparó 64.4% durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, al pasar de 64,332 millones de dólares en 2013 a 105,792 millones de dólares al finalizar la pasada administración.

Sin embargo, fue en 2020 cuando la deuda total alcanzó su máximo histórico por las difíciles condiciones eco-

nómicas globales derivadas de la pandemia del Covid-19, que la llevaron al alcanzar una cifra de 113,227 millones de dólares de pasivos totales. Desde esa fecha, acumula tres años consecutivos de reducciones, aunque con condiciones complicadas para su pago en los próximos cinco años.

Tras la reducción en la nota y la perspectiva de crédito por parte de las agencias Fitch Ratings y Moody's, el presidente López Obrador respondió que en la presente administración el saldo de la deuda de Petróleos Mexicanos se ha reducido en 19,713 millones de dólares, cuando se han realizado transferencias por parte del gobierno por 12,969 millones de dólares (772,000 millones de pesos), monto equivalente a 65% de la reducción.

IMPORTANTE EMPRESA EN ARTES GRAFICAS EN EXPANSION

Solicita:

COMISIONISTA O BROKERS

Ventas a Gobierno
Documentos Impresos
de Alta Seguridad
a Gran Volumen

Interesados enviar curriculum a:
pereme.cuellar@gmail.com



FOTO: REUTERS



"La deuda de Pemex es la deuda del país, van juntas. No tiene ningún sentido que Pemex le regale dinero a las grandes financieras, a los grandes bancos".

Octavio Romero Oropeza,
DIRECTOR GENERAL DE PEMEX.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO CONVOCATORIA



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.22, 12.23, y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento respectivo, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra:

Obra E8: "PRIMERA ETAPA DE LA DELIMITACIÓN Y CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL DEL CONDOMINIO PARQUE LOGÍSTICO MEXIQUENSE, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO"

CUADRO DE INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN						
No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo y adjudicación
FDP-LP-008-2023	\$5,398.00	27/07/2023 al 01/08/2023	02/08/2023 10:00 horas	02/08/2023 11:00 horas	09/08/2023 10:00 horas	15/08/2023 10:00 horas
Clave	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		16/08/2023	20/10/2023	\$8,000,000.00	

Ubicación de la obra: se llevará a cabo en el Parque Logístico Mexiquense, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

La visita al lugar de la obra se realizará dentro del Parque Logístico Mexiquense, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, coordenadas Google: 19.403613, -99.737261.

El acto de fallo se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2023 en las Oficinas de FIDEPAR (Sala de Juntas).

La junta de aclaraciones se realizará en las Oficinas de FIDEPAR (Sala de Juntas), ubicado en: Robert Bosch 203, casi esquina primero de mayo, Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, México, C.P. 50071; en la fecha indicada en el cuadro de información de la licitación.

El contrato será sobre la base de precios unitarios.

Las bases de la licitación se podrán obtener realizando el pago por medios electrónicos al Beneficiario "Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México", Institución Bancaria: "HSBC", Número de cuenta: "4000165639", Número de clave: "021420040001656399", el correo electrónico para comunicar el pago es fidepar.contrk8@gmail.com y teléfonos (722) 211 4041 y (722) 211 4031, extensión 120. Se deberá marcar copia de conocimiento al correo subdireccionplantecnica@gmail.com para que una vez comunicado el pago, las bases de licitación y sus anexos sean enviadas al correo remitente.

Nota: No se aceptará la inscripción de empresa alguna después de la fecha límite señalada para tal efecto y acuse de recibo por el titular del organismo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será en Oficinas de FIDEPAR (Sala de Juntas), ubicado en: Robert Bosch 203 casi esquina primero de mayo, Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, México, C.P. 50071; en la fecha indicada en el cuadro de información de la licitación.

El plazo de ejecución es de 66 días naturales.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos a efecto de estar en posibilidad de inscribirse al concurso son: Carta de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

El contrato se adjudicará: Al licitante que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta económica más conveniente para el Estado.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal está incluida en las Bases de licitación, misma que describe experiencia, capacidad técnica y financiera, anticipos, garantías y demás requisitos generales que se requieren para participar de acuerdo a las características de los trabajos.

Las condiciones de pago son: conforme el avance de entrega de las partidas del programa de erogaciones de los trabajos hasta la entrega definitiva de los trabajos; el plazo de pago será en un término no mayor a 45 días naturales, a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados y la dependencia inicie su trámite de pago.

El acto de apertura de propuesta será presidido por el Lic. Edgar Arturo Chávez Sánchez, Director General del FIDEPAR.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE JULIO DE 2023.

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEPAR

LIC. EDGAR ARTURO CHÁVEZ SÁNCHEZ

RUBRICA